

**PROCESO DE SELECCIÓN- EXPTE. 70042/2023/23****Puesto: Técnico/a Superior Especialista en Proyectos Europeos (perfil cambio climático y adaptación)**

**Anuncio de la Fundació CV València Clima i Energia sobre la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza de Técnico/a Superior Especialista en Proyectos Europeos (perfil cambio climático y adaptación) a jornada completa prevista en la Relación de Puestos de Trabajo de la Fundación València Clima i Energia, y constitución de bolsa de trabajo.**

**Lista definitiva admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de una plaza de técnico/a especialista en Proyectos Europeos (perfil cambio climático y adaptación), plazo presentación de memorias y convocatoria realización ejercicio previsto en la Fase 1 de las bases reguladoras del procedimiento.**

La Presidenta de la Fundació CV València Clima i Energia mediante resolución VV-1 de fecha 21 de julio de 2023, ha resuelto:

**Primero:** Aprobar el listado definitivo del personal admitido en la convocatoria referida:

**LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****661L	M.B.	C.
****738F	S.M	E.

**Segundo:** Instar a los aspirantes a que presenten en cualquiera de las oficinas de registro de entrada del Ayuntamiento de València o telemáticamente, vía instancia general, la memoria indicada en la 1ª Fase de las bases que rigen la presente convocatoria.

**El plazo de presentación finalizará el lunes día 24 de julio a las 15:00 horas.**

Indicar en la instancia que se remita a la Unidad Administrativa 70042 (Fundació CV València Clima i Energia).

**Tercero:** Convocar a los aspirantes admitidos al ejercicio de la fase oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, que se realizará en la Sala de Comisiones I, patio A, 2ª planta del Edificio de Tabacalera de València, C/ Amadeu de Savoia, nº 11 de València el jueves 27 de julio a las 9:00 horas

**Cuarto:** Informar a los aspirantes que el órgano de selección acuerda los siguientes criterios de baremación para las dos partes de la prueba.

1. Elaboración de la Memoria (3 puntos)

- a. Hasta 0,5 puntos. Claridad y estructurado de la Memoria. Se valorará, de forma general, la claridad en la definición de los contenidos mínimos y su presentación.
- b. Hasta 1 punto. Contenido mínimo de la propuesta. La presencia en el documento de un contenido mínimo necesario para cumplir con los requisitos básicos de la Memoria. Para ello deberá recoger referencias claras a:
  - i. Marco actual regulatorio
  - ii. Estrategias y Compromisos de ciudad
  - iii. Agentes implicados
  - iv. Retos
  - v. Proyectos
- c. Hasta 0,75 puntos. Grado de detalle y calidad de la información aportada.
- d. Hasta 0,75 puntos. La adaptación de la propuesta a la realidad de la ciudad de Valencia y de la Fundació València Clima i Energia.

2. Defensa de la Memoria (3 puntos)

- a. Hasta 0,5 puntos. Manejo del lenguaje oral y puesta en escena
- b. Hasta 1 punto. Capacidad de síntesis y estructurado de la defensa



- c. Hasta 1,5 puntos. Improvisación y calidad de las respuestas a las preguntas emitidas por el tribunal

Asimismo, en la misma sesión se acuerda que la duración de la prueba será de 15 minutos para la defensa de la Memoria y 5 minutos para resolver las cuestiones que el tribunal plantee a los aspirantes, sin perjuicio estos plazos puedan ser ampliados a criterio del tribunal.

**Quinto:** Publicar la presente resolución mediante anuncio en la web de la Fundació València Clima i Energia.

En València a 21 de julio de 2023



El órgano de selección